

DECRETO 55/2024 de 18 de junio PROGRAMA ESCALA DE EXTREMADURA

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO VILLAGARCÍA DE LA TORRE
NOMBRE PROYECTO	ELECTRO-CORIANA
ESPECIALIDAD	(ELEE0109) Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión.
Nº DE PARTICIPANTES	12: Casas de Reina: 1. Fuente del Arco: 3. Trasierra: 2. Valverde de Llerena: 2. Villagarcía de la Torre: 4
LOCALIDAD DEL PROYECTO	VILLAGARCÍA DE LA TORRE

ACTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS SELECCIONADOS

ORD.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	GRU.	TIT. ACA.	IPI	I.P.	PLD	>45	<30	MUJ.	V.V.G	P.E.	DISC	BAR.	ENT.	TOT.	FECHA INSCR.
1 TIT.	Casas de Reina	GALLEGO RODRIGUEZ , SACRAMENTO	2	3	0	1	0	0,25	0	0,25	0	0	0	1,35	3,5	4,85	04/11/2024
1 TIT.	Trasierra	MILLAN MILLAN , CRISTINA	1	2	0	1	0,25	0	0,25	0,25	0	0	0	1,13	5,6	6,73	24/07/2024
2 TIT.	Trasierra	MILLAN CARRASCAL , JUANA	1	3	0	0	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	1,13	5,25	6,38	21/02/2023
1 RVA	Trasierra	MILLAN MILLAN , ISMAEL	1	3	0	0	0	0	0,25	0	0	0	0	0,98	5,25	6,23	31/07/2024
2 RVA	Trasierra	MURILLO JIMENEZ , JULIETH S.	1	1	0	0	0	0	0	0,25	0	0	0	0,38	3,85	4,23	16/04/2024
3 RVA	Trasierra	MILLAN MILLAN , BELEN	2	3	0	1	0,25	0	0,25	0,25	0	0	0	1,43	5,95	7,38	21/01/2024
1 TIT.	Valverde Llerena	CARO LECHUGA , IRENE	1	1	2	1	0,25	0	0,25	0,25	0	0	0	1,43	3,85	5,28	18/07/2024
1 TIT.	Villagarcía Torre	REYES MEDINA , MIGUEL A.	1	3	0	1	0	0	0,25	0	0	0	0	1,28	6,65	7,93	07/10/2024
2 TIT.	Villagarcía Torre	MERCHAN RUIZ , MANUELA	1	4	0	2	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	2,03	4,9	6,93	22/04/2024
3 TIT.	Villagarcía Torre	GARCIA MATEOS , ANTONIO J.	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,60	5,95	6,55	17/10/2024
4 TIT.	Villagarcía Torre	GONZALEZ MOTA , ISAAC	1	2	0	0	0,25	0	0,25	0	0	0	0	0,75	5,25	6,00	24/09/2024
1 RVA	Villagarcía Torre	RUIZ MEDINA , MARIA	1	1	0	0	0,25	0	0,25	0,25	0	0	0	0,53	4,9	5,43	21/09/2023
2 RVA	Villagarcía Torre	AREVALO MEDINA , LAURA I.	2	1	0	2	0,25	0	0	0,25	0	0	0	1,05	5,6	6,65	16/10/2024
3 RVA	Villagarcía Torre	VACA ZARCO , MONTSERRAT	2	4	0	1	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	1,73	4,9	6,63	11/03/2024
4 RVA	Villagarcía Torre	GORDILLO ESCUDERO, MARIA D.	2	3	2	1	0	0,25	0	0,25	0	0	0	1,95	4,55	6,50	04/06/2024

RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Casas de Reina	CALADO CARRASCO , JUAN	No acredita titulación académica de acceso.
Trasierra	CARRASCAL FRIEROS , MARIA J.	No acredita titulación académica de acceso.
Valverde de Llerena	CUENDA MURILLO , MANUEL	No acredita titulación académica de acceso.
Villagarcía de la Torre	BLANCO MUÑOZ ISRAEL	No acredita Servicio Requerido de Formación Dual. Y solicitud fuera de plazo.
Villagarcía de la Torre	MOTA RODRIGUEZ , JOSE LUIS	No acredita titulación académica de acceso.

RELACIÓN DE CANDIDATOS NO PRESENTADOS A LA ENTREVISTA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRE
GONZALEZ PINILLO , CELIA
MARTIN TORRES , VERONICA
MUÑOZ PINO , MARIA PILAR

Anexo a esta acta de baremación provisional, se publican los listados de candidatos/as baremados admitidos y excluidos indicando causa de exclusión, así como demandantes excluidos por pertenecer a una localidad distinta a la participante en esta especialidad del Proyecto. Criterios de ordenación y baremación:

PRIMEROS.- Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados en primer lugar por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, quienes tiene el requisito mínimo para acceder según el Anexo III están todos en el mismo grupo con independencia de su nivel formativo de intermediación). Dentro del primer grupo o dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:

1.- Titulación académica: Máximo 4 puntos. (TIT. ACAD.)

- a) Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 4 puntos
- b) Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 3 puntos
- c) Formación profesional grado superior: 2 puntos
- d) Titulación universitaria: 1 punto.

2.- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses. (I.P.I.)

- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: 2 puntos.

3.- Informes de priorización: Máximo 2'5 puntos. (I.P.)

- a) Con informe de priorización para la misma familia, área profesional y especialidad: 2'5 puntos
- b) Con informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional: 2 puntos
- c) Con informe de priorización sólo para la familia profesional: 1'5 puntos
- d) Con informe no coincidente con la familia profesional: 1 punto.

4.- Colectivos: Máximo 1'5 puntos.

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 0,25 puntos. **(P.L.D.)**
- b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos. **(<30).**
- c) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos. **(MUJER).**
- d) Personas discapacitadas: 0,25 puntos. **(DISC.).**
- e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos. **(>45).**
- f) Víctima violencia de género: 0,25 puntos **(V.V.G.)**
- g) Demandante de primer empleo: 0,25 puntos. **(P.E.).**

ORD. NÚMERO DE ORDEN: TITULAR O RESERVA.

BAR.: 30% PUNTUACIÓN EN LA FASE DE BAREMACIÓN.

ENT.: 70% PUNTUACIÓN EN LA PRUEBA DE ENTREVISTA PERSONAL.

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar, quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas. (FECHA INSCR).

SEGUNDOS.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados según el criterio del punto anterior.

Todas las personas miembros del GMT declaran la ausencia de conflicto de interés y de que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento.

No habiéndose presentado ninguna reclamación queda aprobada el ACTA DEFINITVA DE SELECCIÓN.

Se recuerda que los candidatos seleccionados deberán estar desempleados con su tarjeta de demanda de empleo en alta y sin ningún alta por trabajo en su vida laboral el día 16 de diciembre de 2024, día del inicio del programa Escala "Electro-Coriana"

En Llerena, 5 de diciembre de 2.024.

El Presidente del Grupo Mixto

La Secretaria del Grupo Mixto.



Fdo.: Luis Miguel Naranjo Hernández.



Fdo.: Jesús González García.